

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLAS, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES

DE GRANATE FINO Y ORO

Se ha recibido un bonito surtido en medios aderezos, medallones, pulseras, imperdibles y sortijas.

Se rebaja el 15 por 100 de los precios marcados.

DIAMANTES AMERICANOS.
PLAZA DE SAN BARTOLOME.

LO DEL DIA.

Falta un candidato para las próximas elecciones en el distrito de esta capital.

¡Oh, queridos paisanos nuestros, los que discutís quién ha de ser ese candidato, buscad uno que lo conozcamos y nos conozca, buscad quien se interese por esta ciudad, quien haga que llegue á ser verdad la justa condonacion de la contribucion del 79, año memorable de la inundacion; quien ayude á nuestros otros representantes en tantas graves cuestiones como afectan á esta ciudad!

No quiera nadie, porque esto es malo y estéril, que el candidato sea luego diputado suyo. Procuren todos que el diputado lo sea de la ciudad.

Así como no hay hombre sin hombre, no hay ciudad atendida, ni aun en lo justo, sin buenos representantes, y, aunque no creamos estar huérfanos, no nos vendría mal un buen padre de la patria, que fuera también buen hijo natural ó adoptivo de esta poblacion.

Mediten sobre esto detenidamente los hombres políticos y antepongan á toda otra consideracion los intereses generales de este pueblo.

Cualquiera tiene un candidato, pero cualquiera se equivoca, y no estamos en el caso de elegir á cualquiera.

Lo que vale, vale siempre; y esto es lo que conviene.

Como en otro lugar decimos, «El Eco de Cartagena», confirma los detalles dados por el «Diario de Avisos», respecto del tumulto popular ocurrido en aquella poblacion.

Pero en el correo de ayer hemos recibido «El Porvenir», de la misma localidad, y en él encontramos un comunicado del inspector Sr. Orduña, rectificando las más graves afirmaciones de «El Diario» y diciendo que, si hizo uso de una vara, fué para defenderse, pues uno de los que estaban en el grupo, y á quienes amonestó por tres veces para que se retiraran, le acometió y le dió un palo en el cuello.

Añade que despues de esto siguió á uno que habia detenido, teniendo que refugiarse en una casa; despues fué en busca del Delegado del gobierno y (copiamos sus palabras):

«Retrocedí para dirigirme á mi domicilio, y en la cuesta del «Maestro Francés», ví varios grupos y me dirigí á ellos

con el fin de saber qué causa los motivaba, y entre ellos ví al Sr. D. Leandro Madrid y Tornamira, Alcalde primero de esta localidad, á cuyas órdenes me puse desde luego, y al verme, ordenó me retirase á la Delegacion: al oír el pueblo la citada orden, exclamó alarmado: ¡viva el Alcalde! ¡muera el Inspector!

»En aquel instante, una turba me atropelló, á presencia del Sr. Alcalde, con palos, y dándome una puñalada que afortunadamente solo traspasó la cazadora, chaleco, cintura del pantalon y la camisa, no llegando á la elástica.

»En esta situacion, y viendo que se trataba de asesinarne, busqué salida y fuí á refugiarme al palacio de la Capitanía General en donde se me prestó auxilio.»

Las autoridades estan formando el oportuno expediente, el juzgado entiende ya en el asunto, y puestas las cosas en claro, es de esperar que se dé á cada cual lo que merezca.

* *

Los días que hacen son algo extraños. Despejado del todo, hace tiempo que no ha estado el cielo.

Unos versos que hemos recibido cantando las excelencias de Abril, nos parece que no los vamos á poder publicar este año. No queremos exponer al poeta á una plancha.

ELECCIONES.

D. Pascual Abellan y Sanchez, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, y Alcalde constitucional de esta ciudad de Murcia, por S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.)

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, ha designado los edificios que á continuacion se expresarán, para que en ellos se constituyan los colegios electorales de cada seccion, á los que deberán concurrir el día 27 del mes actual, único designado para la votacion de Diputados á Cortes, los electores inscritos en las listas que quedan expuestas al público desde este día en sus respectivos locales.

DISTRITO DE MURCIA.

Elige tres Diputados; pero cada elector no podrá dar su voto más que á dos candidatos en una sola papeleta.

Primera seccion.

Parroquias de San Antolin, San Andrés y San Nicolás y los partidos del Javalíviejo, Zaráiche, Era-alta, Javalí-nuevo, Alboleja, Albatalía y Flota.—Local, la Casa de Expósitos.

Segunda seccion.

Partidos de Churra, Espinardo, Nora y Guadalupe.—Local, la casa del huerto de

la viuda de Francisco Navarro, del partido de Churra, fronteriza á la carretera de Espinardo.

Tercera seccion.

Partidos de Lobosillo, Valladolides, Baños y Mendigo, Corvera, Carrascoy, Gea y Truyols, Jurado y Los Martinez.—Local, la casa del alcalde del partido de Lobosillo.

Cuarta seccion.

Parroquias de San Miguel, Santa Catalina, San Pedro y San Bartolomé y los partidos de Garres, Nonduermas y Alberca.—Local, la Casa de Misericordia.

Quinta seccion.

Parroquias de Santa Maria, Cármen y los partidos de San Benito, Aljezares, Puebla y Rincon de Seca.—Local, la Casa Ayuntamiento.

Sexta seccion.

Partidos de Aljucer, Palmar, Barqueros, Cañada Hermosa y Raya.—Local, la casa que ocupa la escuela de niños en el lugar de Aljucer.

Sétima seccion.

Parroquia de Santa Eulalia y partidos de Puente de Tocinos, Raal, Monteagudo, Esparragal, Santa Cruz, Santomera, Matanza y Llano de Brujas.—Local, la planta baja de la Casa de Recogidas.

Octava seccion.

Parroquias de San Juan, San Lorenzo y los partidos de Beniajan, Alquerías y Beniel.—Local, la casa Convalecencia.

Novena seccion.

Partidos de Sucina, Balsicas, Gerónimos y Avileses, Zeneta, Torreagüera y Cañadas de San Pedro.—Local, la casa llamada de las Monjas, en el partido de Cañadas de San Pedro.

Se advierte que, segun lo prescrito en el art. 96 de la ley electoral, nadie puede penetrar, en los locales en que se verifican las elecciones, con palo, baston ni arma alguna, á excepcion de los que por hallarse imposibilitados, necesiten apoyarse en baston ó muleta, los cuales no podrán permanecer en el local más que el tiempo preciso para emitir su voto.

Murcia 14 de Abril de 1884.—Pascual Abellan —Agustín Hernandez del Aguila.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Juicio del día 14 de Abril.

El 18 de Setiembre del año último se presentó casa de Saturnino Lopez su yerno Rafael Bó Tortosa, y despues de cuestionar con él y con su esposa llamada Pilar Areu, le hizo un disparo á esta última, el cual le quemó el zagalejo que llevaba; y al salir á la puerta el Saturnino recibió un palo de Trinidad Bó, hermano del Rafael, causándole una lesion que tardó en curarse menos de treinta días.

Tal era el hecho que relataba el fiscal en su calificación: mas en el acto del juicio por declaraciones de testigos y confesión del Rafael Bó, se vino á poner en claro que en el suceso ninguna participacion tuvo el Trinidad; y por ello el fiscal, señor Mendez, acusó á aquel como autor de los delitos de disparo y del de lesiones menos graves, con las circunstancias agravantes 1.ª, 18 y 20 del art. 10 del Código Penal, pidiendo se le impusieran 2 años, 11 meses y 11 dias de prision correccional y dos meses y un dia de arresto mayor con las accesorias correspondientes.

No tenemos espacio ni tiempo suficiente para apreciar debidamente el brillante discurso pronunciado por el Sr. Mendez, así como la rectificación oportunísima que hizo; pero no hemos de dejar sin consignar que es uno de los mejores que le hemos oído, por la argumentación tan sólida y la frase tan castiza.

La defensa, encomendada al Sr. García Alix, cumplió perfectamente su cometido, pidiendo se considerara el disparo como una simple falta, y que en cuanto al delito de lesiones, se apreciaran varias atenuantes.

Ayer hubo también juicio oral, pero revistió poquísima importancia, por estar conformes la acusación y la defensa, que estuvo representada por D. Agustín Callejas.

J. de la C.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 15 de Abril.

Los amigos del Sr. Sagasta aseguran que dicho hombre político no publicará ningún manifiesto electoral.

—Hoy ha sido uno de los días en que más se ha notado la atonía política imperante, desde que se publicó el decreto de disolución.

—Las noticias de Cuba continúan siendo satisfactorias.

—En breve se firmará un decreto disolviendo la junta de senadores y de diputados que entendía en los asuntos relacionados con las provincias de Levante. Estos correrán en lo sucesivo á cargo del ministerio de Fomento.

—Ayer llovió en Albacete, Avila, Badajoz, Castellón, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Lérida, Málaga, Pamplona, Toledo, Salamanca, Segovia, Santander, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Madrid.

—Dice un periódico de Sevilla que el comité posibilista de aquella capital, ha acordado por unanimidad la abstención en las próximas elecciones.

—Anoche se celebró en el restaurant Suizo el banquete que en honor del joven poeta D. Abelardo Ferrari, había preparado el cuerpo de archiveros y bibliotecarios, á que pertenece el autor del gran poema *Pedro Abelardo*, leído en el Ateneo Científico.

—La corrida de inauguración, en que se lidiaban seis toros de D. Manuel Bañuelos, se ha verificado ayer tarde dentro de un lago, más bien que en el redondel.

Los toros, para el tiempo en que esta-

mos, no estaban mal criados, y han cumplido bastante bien.

Han muerto 10 caballos.

En la lidia del sexto toro, al herir el Gallo sufrió un puntazo de bastante consideración en la mano derecha, por lo que tuvo que retirarse á la enfermería. Entonces Lagartijo cogió los trastos y remató á la fiera de un volapié en lo alto.

A noche seguía el Gallo relativamente mejorado, como así mismo Currito y Fuentes.

—«El Porvenir» declara que el señor Ruiz Zorrilla vota por el retraimiento en las próximas elecciones, y nuestro colega se adhiere al voto del jefe del partido.

—Con el título de «Don Parando» se va á publicar una revista de toros escrita por el conocido matador Don Gil.

—Hoy ha aparecido el primer número del periódico taurino «El Burladero». La gran tirada que de él se ha hecho ha sido vendida en pocas horas.

X.

NOTICIAS LOCALES.

«El Eco de Cartagena», que ayer recibimos, hace idéntica relación que hizo «El Diario» del suceso lamentable que ya conocen los lectores. Haciendo constar que el Sub Gobernador Sr. Flores y alcalde, acudieron con oportunidad y celo á todas partes para contener al público, siendo por todos obedecidos. Solo ha resultado herido, y no de gravedad, un agente.

En la secretaría del Ayuntamiento se ha recibido una letra de cambio para don Juan Galvez Alemán, que puede pasar á recogerla.

El primer día de Pascua de Resurrección, lo celebraron los vecinos de Ulea con fiestas populares, cabalgata, música, etc., y ascension de un gran globo dedicado al Capitán Martínez.

Un mozo de la posada del Malecón, nos ha traído un comunicado explicando cómo unos señores, al parecer, que tomaron un cuarto en dicha posada, para breve rato, estafaron el hospedaje.

Nuestro amigo D. Javier Fuentes ha conseguido también una distinción honrosa en el certamen de Sevilla, pues su composición poética titulada «El gran día de Sevilla», ha merecido la mención honorífica correspondiente al premio de Su Magestad el Rey.

Insiste «El Minero de La Union» en afirmar que una fracción izquierdista de aquella localidad, no obedecerá las órdenes del comité provincial en las próximas elecciones.

En el teatro principal de Valencia, se ha reunido una compañía de zarzuela, en la que figuran las Sras. Zamacois, Martí de Moragas, Alemany, Quintanes, Millanes, Campo, Llorens y Segura, y los señores Ruiz Madrid, Ferrer, Navarro, Moragas, Gimeno, Lopez (D. P.), Rodriguez, Gil, Bayarri, y además los partiquinos. Casi todos los nombres son conocidos ventajosamente de nuestro público.

Ha sido confirmada por la superioridad

la suspensión del ayuntamiento de S. Javier, los motivos son: el Depositario arrendó los consumos y no prestó fianza; el alguacil arrendó el servicio de alumbrado y no prestó fianza; el padron de habitantes no se ha rectificado desde 1881; no hay libros de actas de la Junta local de primera enseñanza, ni de visitas á los establecimientos del ramo; los libros de intervención estaban sin autorizar; algunos meses se gastó más que se recaudó y se exigía un arbitrio sobre puestos públicos no consignado en el presupuesto.

Dice «La Luz» de Caravaca:

«Como prometimos en el último número, damos hoy cabida á la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el asunto de la reja, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Y á fin de no ser demasiado extensos, nos concretamos á publicar la parte interesante de esta sentencia, que dice así:

«Considerando que el R. D. de 5 de Mayo de 1871, en virtud del cual se declaró libre la profesión de Maestros de Obras no significa la facultad de poderse ejercer en adelante dicha profesión con las mismas condiciones con que venían ejerciéndola los titulares, sino que tiende de hecho á hacer desaparecer una clase que apenas se distinguía de la de los Arquitectos, cuya tendencia se explica en el preámbulo que precede á dicho R. D., y en alguna R. O. posterior como la de 14 de Marzo de 1878.

Considerando que habiendo reservado el mismo R. D. á los Maestros de Obras que entonces tenían título oficial de dicha carrera algunos derechos, entre ellos el de poder proyectar y dirigir obras con arreglo á las prescripciones vigentes, es evidente que los demás, llamense como se quiera, no pueden ejecutar por sí otras operaciones de albañilería que las determinadas en el art. 10 del Reglamento de 22 de Julio de 1864.

Considerando que por insignificante que aparezca la obra ejecutada por Calixto Martínez Lopez, consistente en haber puesto una reja mayor en vez de otra menor que había en la fachada de cierta casa particular de la población de Caravaca, no puede desconocerse que es de las que más ó menos hacen variar el aspecto exterior de una fachada y consiguientemente de las que no pueden ejecutar por sí los simples prácticos de albañilería, á tenor de lo prescrito en el expresado Reglamento.

Considerando que siendo consiguientemente indudable que el recurrente Calixto Martínez, ha ejercido sin título actos de una profesión que lo exige, el Juzgado de Instrucción de Caravaca no ha incurrido en error de derecho ni cometido la infracción que por el Ministerio Fiscal se le atribuye del art. 591, cuya penalidad se aplica al Calixto Martínez.

FALLAMOS: que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso interpuesto por el M. Fiscal declarando las costas de Oficio, y comuníquese esta decisión al Juez de Instrucción de Caravaca á los efectos procedentes.

Madrid 21 de Marzo de 1884.»

Dice «La Paz»:

«La Sociedad Santa Cecilia celebró en la noche del domingo el resultado de la subasta del Teatro. Al efecto, la sala de conciertos la ocupó una larga mesa bien preparada, de pastas, dulces y licores: sus dos cabeceras las ocuparon, la principal el Sr. D. Mariano García, presidente honorario, y la segunda el licitador D. José María Reverte. Por su trascendencia y sanos consejos para la sociedad, fueron importantes y no deben olvidarse, los brindis del ilustrado D. Mariano García, de D. Simon Parra y el de D. Luis Mondéjar, á quien como compañero antiguo y eminente profesor, se le reservó un puesto cerca de la presidencia; los otros inmediatos los ocupaban los Sres. Verdú, Mirete y Almazan.»

En la Junta económica del Hospital militar de Valencia, existen las cantidades siguientes de soldados fallecidos, que pueden ser reclamadas por conducto de los Alcaldes: 2'62 pesetas de Antonio Alvarez Yoscas, de Beniel; 21'50 de Rufino Condal Carrillo, de Ricote; 2'50 de Joaquin Mañan Baeza, de Ricote, y 2 de Pedro Martinez Marin, de Moratalla.

Por la Direccion del Tesoro público y ordenacion general de pagos del Estado, se ha expedido una circular sobre abonos de rentas á Cofradías, Obras pías, Sanitarios etc., interin se les expiden las inscripciones equivalentes á las que les producian sus bienes enagenados ó administrados por la Hacienda, y cuyo abono quedó en suspenso por la disposicion tercera de la circular de dicha Direccion general de 30 de Noviembre de 1877, trasladando la real orden de 21 de Setiembre del mismo año.

Anteanoche y por dos agentes de orden público, fué conducido al hospital un vecino de la parroquia de San Juan con una lesion en la cabeza, producida por otro su convecino en la calle del Casillejo.

—En la misma noche fué tambien conducido al referido establecimiento, por otros dos agentes del mismo cuerpo, un individuo que se presentó á dichos agentes, manifestándoles estaba herido en la cabeza de un palo, cuya herida le habia sido causada aquella tarde en el partido de la Alboleja, ignorando quien fuera el agresor.

A las diez y media de la mañana del lunes, se ha desplomado y hundido la torre que existia en la lonja vieja de la villa de Molina, que sirvió para el reloj de la misma. Hay que lamentar la muerte de José García Beltran, de 30 años de edad, cuyo cadáver ha sido extraido de las ruinas. La autoridad de dicha villa ha dispuesto la demolicion del resto del edificio.

El Sr. Gobernador de la provincia se halla en cama enfermo hace tres dias, á consecuencia de un fuerte catarro. Le deseamos un pronto restablecimiento.

Háse fundado en Aguilas una Compañía de Cobres que se halla comenzando su industria, fundiendo en un horno que

existe en las afueras de la poblacion.

Sabemos que la citada Compañía se prepara á fundir metal en grande escala, vistos los resultados favorables que adquiere con las pruebas que verifica.

Dice un periódico de de Cartagena:

«Si notables son en esta ciudad los monumentos que erigió Carlos III allá por los últimos años del pasado siglo, no menos grande y suntuosa es la obra del puerto cuya primera piedra se sumergió en el mar hace diez y siete años.

A la terminacion de lo que constituia el proyecto de este puerto, seguirá la del grandioso dique de carena, cuyo ante-proyecto ha remitido ya á Madrid el inteligente y laborioso, cuanto modesto ingeniero director D. Félix Martinez el que á juicio de personas competentes que conocen este trabajo, es un acabado modelo que honra en alto grado á dicho señor y al cuerpo á que pertenece. De llevarse á cabo dicha obra poseerá Cartagena uno de los mejores diques del mundo.

—El Capitan Voyer, pianista de fama europea, se encuentra de paso en esta ciudad con su magnífico piano de cola, y antes de marchar á Murcia, piensa dar un concierto la noche del jueves en el teatro principal, dándonos á conocer su gran creacion en el concierto para piano y banda militar, tomando parte la brillante de infantería de Marina.

—Autorizada la instalacion en este arsenal de una escuela, se ha dado principio á las obras necesarias en el local que ha de ocupar, y menaje necesario.

—El viernes por la mañana se negaron los confinados de este penal á recibir el pan, antes que les fuere repartido.

—La exposicion de labores que se proyecta para la próxima feria, promete ser una verdadera solemnidad en la que tomarán parte todas las profesoras de las escuelas públicas y privadas de este término.»

Después de haber estado anoche en el teatro, debemos escribir—porque no tenemos tiempo para más—estas dos líneas: La Volpini merece mil alabanzas. De Verger, todo cuanto se diga es poco.

El «Boletin Oficial» de ayer contiene: Circular dictando disposiciones sobre que las comunicaciones que los tribunales dirijan á representantes de naciones extranjeras, ya sean citaciones, exortos, emplazamientos, etc., se remitan necesariamente por conducto del ministerio de Gracia y Justicia.

Edicto declarando caducadas la concesion á que pudieran pertenecer la labores comprendidas en la designacion del registro para la mina «Jesús, Maria y José.»

Id. sobre el deslinde de la haciendas «Quebrados y Quita pellejos», «Solana», «Aroca» y «Bolax».

Un registro de minas por D. Pablo Nogué, que solicita le concedan 24 pertenencias para la denominada «Imprevista», en Cartagena.

Subasta de 60 cargas de leña de los montes de Ricote.

Sesion celebrada por la Comision provincial el dia 3 del actual.

Cuentas de la Hijuela de Expositos de Lorca y del municipio de La Union.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mula en Marzo último, y por el de Pliego en Enero, Febrero y Marzo.

Edicto del alcalde de Abanilla sobre subasta pública para el arriendo del impuesto de consumos.

Id. del mismo sobre hallarse vacante la secretaría de aquel ayuntamiento.

Anuncio de subasta de los efectos procedentes del edificio que fué Administracion Económica.

Esta tarde de 4 á 5 se continuará vacunando directamente de la ternera en el instituto de vacunacion establecido en la plaza de Santo Domingo, núm. 17.

COSAS VARIAS.

Ya no pueden ser mis penas más grandes que las pasadas, ya no puede ser el cuervo mas negro que son las alas.

Para ver cómo es la tierra me entré por un cementerio, y por ver si están aparte los que se mueren queriendo.

La que no sabe querer, como el que no sabe amar, será un milagro de Dios si se llegan á salvar.

CHARADA.

Solucion de la anterior: *Ma-ri a.*
OTRA.

Para una carta «una» «dos», para dar sabor la «tres», para ascender el «tres» «cuatro» y el «todo» lo has de temer.



EL SEÑOR

DON ANTONIO RUBIO ROS
HA FALLECIDO.

Su desconsolada esposa, hijos, madre, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Snplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á su funeral y entierro que se verificarán en la iglesia parroquial de San Pedro, á las ocho y media de la mañana del dia de hoy, por cuyo favor les dan anticipadas gracias.

Murcia 17 de Abril de 1884.

No se reparten esquelas.

Casa mortuoria: Crédito Público, 5.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: *Hugonotes.*

ALMONEDA.—De una mesa de camilla, una mesa de despacho, un armario de libros, y media docena de sillas de muelles, se hace en la calle de Sandoval, 14.

La sastreria Española, situada en la Plateria, núm. 14, se ha traslado á la plaza de San Bartolomé, núm. 3, en donde ofrece su nuevo domicilio.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Aniceto p. y mr. y la b. Ana Maria de Jesús vg.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en la iglesia de San Agustín, por D. Antonio y D. Mariano Fontes Aleman, misas de media en media hora.

CULTOS.—Continúa en la iglesia de San Agustín el solemne Octavario á Jesús Sacramentado, en la forma anunciada.

Esta tarde predicará sobre el tema del evangelio de san Juan «Se volvió á mirar atrás y vió á Jesús», el Lcdo. D. Tomás Salado, Canónigo Lectoral y Catedrático del Seminario.

El estómago es el órgano más importante de la estructura física del hombre, es el sostenedor de la vida, el gran centro de donde parten el vigor, la salud y la vital actividad del resto del organismo; por consiguiente, si alguna vez llegan á desarreglarse sus funciones, el inmediato desequilibrio de todo el sistema sobreviene, envolviendo en sí la pérdida de la salud, y amenudo la de la vida. En tales casos, no hay más que regularizar eficazmente su acción, lo que se obtiene con seguridad y prontitud con el uso de las Píldoras de Brietol.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona

VAPORES-CORREOS

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y C.^o)
servicio para Puerto-Rico, Habana
y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico

SALIDAS DE
Barcelona. los días 5 y 25
Malaga. » » 7
Cadiz. » » 10 » 27
Santander. » » 20 » 30
Coruña. » » 21

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las Palmas (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez y Ponce.

América central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chamberico, Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera Coquimbo y Valparaíso.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilitará á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Para más detalles dirigirse en Murcia á don Eleuterio Peñafiel.

SOL REPUBLICANO

AGUAS SALLES

Instalación y Perfeccionamiento

Garantizada por más de TREINTA AÑOS de éxito siempre creciente

CASA FUNDADA EN 1850

Emilio SALLES Hijo, Suc^o, Perfumista-Químico

PARIS—73, rue de Turbigo, 73—PARIS

Se vende en todas las Perfumerías y Peluquerías

Depósito en Murcia, Farmacia de D. M. Martínez,

Platería, 58. 13—4

En el establecimiento de ALFONSO SANCHEZ, Porche de Verónicas, núm. 17, se acaban de recibir los géneros siguientes:

Queso de bola fresco, primera clase, por piezas, 5 reales 50 céntimos libra.

Idem partidos, primera clase, á 6 reales.

Gruyer, por piezas, 5 rs. libra.

Idem partido, 5'25.

Mallorquin, por piezas, 3.

Idem partido, 3'50.

Manteca de vaca, dinamarquesa, 11.

Idem id- asturiana, 6.

Salechichon de Vieh, superior, 10.

Chorizos extremeños, á 11, 12 y 18 rs. docena.

Jamones, por piezas, á 6 rs. libra.

Idem partidos, 8.

Longaniza del país, 8.

Blancos-morcones, 8.

Butifarra, 4.

Galletas de limon, canela, paraísos, croch, diamantes y perlas, de primera, 4 rs. libra.

Idem mezcla de 7 clases, 3.

Pimientos de la Rioja frescos á 4'50, 2'50 y 3'50 reales lata.

Sopas catalanas de 36 clases, 42 rs. arroba.

Idem por libras, 1'75.

Idem de yerbas, 4'50 rs. libra.

Purés de garbanzos, judías y lentejas, 3.

Pasas de Málaga, por cajas á 44 y 50 rs.

Idem sueltas, libra á 2'50 y 2'75.

Idem de Denia, 34 rs. arroba.

Idem por libras, 1'50.

Garbanzos de Castilla, 42, 44, 56 y 60 reales arroba.

Judías del Barco de Ávila, 32 rs. arroba.

Idem por libras, 1'50.

Bacalao de Escocia, de primera, fresco, 60 reales arroba.

Idem por libras, 2'50.

Conserva de membrillo, de primera, por caja, rs. 2'50.

Idem por libras, á 3.

Chocolates de la Colonial, Venancio Vazquez, La Riojana y Dubois, de todos precios.

Olivas sevillanas manzanilla, á 1 real 50 céntimos libra. 8=6

ACADEMIA DE MATEMATICAS

BAJO LA DIRECCION DE

Don Antonio Massuti de Meneses,
individuo del Cuerpo de Estadística,

San Antonio, 34, pral.

Preparación completa para el ingreso en la Academia general militar y Cuerpos de Estadística, Topógrafos, Telégrafos y Ayudantes de Obras públicas, cuyas convocatorias están próximas á anunciarse. Continúan las clases para el ingreso en el de Aduanas. Repaso de las asignaturas de ciencias para los exámenes del Instituto y Grado de Bachiller.

Horas de 2 á 5.—Honorarios convencionales.

16

SANTO TOMÁS DE AQUINO.

Colegio de primera enseñanza elemental y superior para adultos, de 7 á 9 de la noche, calle de San Nicolás, núm. 37.

Dirigido por D. Tomás Conesa y Marin, con la cooperacion de D. Ramon García y D. Benigno Sáura.

Este establecimiento ofrece sus clases desde 1.^o del próximo mes. 10—10

PERDIDA.—La persona que en la plaza de Ceballos encontró un libro el día 24 del pasado Marzo, y quiera devolverlo á su dueño, se le darán las señas de la obra que és, y una gratificación en esta redaccion. 5—4

11, CONTRASTE, 11

Se acaba de recibir un completo surtido en cosas inglesas y del país, como tambien ollas de porcelana y estañadas, cubos de hierro y ferreteria.

Se venden y componen toda clase de máquinas de coser, todo con la mayor economia.

11, CONTRASTE, 11. 15—13

Valentín Aguirre.

GRAN BARATO

DE LOZA Y CRISTAL,

Calle de la Frenería, número 33.

Se acaba de recibir un completo surtido de calzado para la próxima temporada, con notable rebaja de precios. 15—5

NO MAS LIENZOS.

Inmejorables cortinas de madera tejidas.

El acreditado fabricante Tomás Blanco, de Valencia, pone en conocimiento de sus muchos parroquianos que ya está remesando para la presente temporada á su corresponsal, Antonio Lopez Chacon, calle de Santa Catalina, núm. 6, donde encontrarán un gran surtido de dichas cortinas, siendo más bonitas, más fuertes y más baratas que todas las demás que se venden de su clase.

Suplicamos al que no las conozca, que antes de decidirse, las compare detenidamente con las de cualquiera otra casa que se las ofrezca. 8—5

Vicente Franco, desea encontrar una porteria, tiene buenos informes y personas que le abonen. Darán razon, calle de Carniceros, núm. 17.

AVISO

A LOS TARTANEROS Y PARTICULARES.

En casa de Pedro Redondo, calle de Floridablanca, núm. 4, se visten tartanas á 90 reales, tapizadas ó de alfombra; las galeras á 160. 8—6

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y refuerza admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22,